

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Historia General de España Moderna y Contemporánea», vacante en esta Facultad de Filosofía y Letras, para el próximo día 16 de septiembre del corriente año, a las doce de la mañana, en la Sala de Conferencias de la Facultad expresada para el comienzo de los ejercicios.

El cuestionario se hará público con quince días de antelación al comienzo de estos ejercicios y estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

Sevilla, 14 de agosto de 1968.—El Presidente, José A. Calderón Quijano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las oposiciones para proveer plazas de Auxiliares Taquímeconógrafos del Servicio de Extensión Agraria.

Terminado el día 4 de julio próximo pasado el plazo de presentación de instancias, y en cumplimiento del apartado quinto de la Orden de convocatoria de estas oposiciones, de 14 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 17 siguiente),

Esta Dirección hace pública la lista de aspirantes admitidas, con indicación de las circunstancias que concurren en las mismas.

Admitidas y exentas del ejercicio A

Criado Martín María Pilar.—Bachiller elemental.
Delgado Muller, María del Sagrario.—Bachiller elemental.
Gómez Santamaría Josefa.—Bachiller elemental.
Gutiérrez Delgado, Lucía.—Bachiller técnico-administrativo.
Jiménez Vacas, Rosa María.—Bachiller elemental.
Peces Rata, María del Carmen.—Bachiller elemental.
Peces Rata, Paula.—Magisterio.
Polo Sánchez, María del Pilar.—Bachiller superior.
Prado Dorado Tomasa.—Bachiller elemental.
Ramírez Gutiérrez, María Jesús.—Bachiller elemental.
Rodríguez García-Diego, María Isabel.—Magisterio.
Sala Castells Magdalena.—Bachiller técnico superior.

Admitidas y no exentas del ejercicio A

Alonso Varea, María del Carmen.
Bajón Rodríguez, María del Rosario.
Hernández García, Angela.
Ibáñez Ibáñez Ana María.
Izquierdo Fernández, María José.
Marcos Andrés María Cruz.
Mateos Granados, Jacinta.
Nieto Gutiérrez, María Amparo.
Roca Gallardo, María Teresa.
Vega Prada, María Haydee.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que la presente lista provisional podrá ser impugnada a tener del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo, Base V, de la Orden de convocatoria y en el artículo séptimo, párrafo segundo, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid 10 de agosto de 1968.—El Director general, José García Gutiérrez.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 4 de septiembre de 1968 por la que se autoriza a la Entidad «Mutualidad de Seguros del I. N. I.» para operar en el seguro contra todo riesgo de la construcción.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la «Mutualidad de Seguros del I. N. I.», interesando autorización para operar en el Seguro de todo Riesgo de la Construcción, a cuyo efecto presenta la documentación exigida en la Ley de 16 de diciembre de 1954, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros, de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la «Mutualidad de Seguros del I. N. I.» para operar en el Seguro de todo Riesgo de la Construcción con aprobación de la documentación presentada, si bien, provisionalmente, hasta tanto se dicte una disposición de carácter general que regule dicha modalidad de seguro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 4 de septiembre de 1968 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Protectora Mundial, Sociedad Anónima» (C-163).

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de «Protectora Mundial, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Trafalgar, número 48, se ha solicitado la aprobación de la modificación llevada a cabo en el artículo 22 de los Estatutos sociales acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de junio de 1968, en relación al régimen de nombramiento y renovación de Consejeros, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Sección correspondiente de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo por «Protectora Mundial, Sociedad Anónima», en el artículo 22 de los Estatutos sociales acordadas por la Junta general extraordinaria de accionistas en orden al régimen de nombramiento y renovación de Consejeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia nueva admisión de ofertas en orden a la posible adjudicación a particulares de las explotaciones estatales de «Manufacturas Metálicas Madrileñas».

En consonancia con lo dispuesto en la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo, y en el Decreto 2551/1963, de 14 de octubre, el Ministerio de Hacienda admite ofertas de personas, grupos o Sociedades de nacionalidad española (o con la participación extranjera autorizada por las disposiciones vigentes) en orden a la posible adjudicación del establecimiento industrial patrimonial que con el nombre comercial de «Manufacturas Metálicas Madrileñas» está sito en Madrid, Teniente Coronel Noreña, número 26; bien entendido que del mismo quedan excluidas a los efectos de este anuncio las líneas de fabricación de armamento y de aparellaje.

El plazo de presentación de estas ofertas será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y la información sobre los antecedentes de la indicada fábrica serán facilitados a los interesados en la referida dirección y bajo las condiciones que la Comisión Gestora de Manufacturas Metálicas Madrileñas (a cuyo nombre deben dirigirse los solicitantes) indique.

Transcurrido el plazo de quince días señalado, y dentro de los treinta siguientes, la Comisión Gestora examinará las ofertas, y las que estime admisibles las elevará al Ministerio y, de ser aceptada alguna por éste y aprobada la correspondiente disposición legal que autorice la enajenación, se procederá al otorgamiento de la escritura pública de transferencia.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.